INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto
1.3. Fabricante(s) del producto
1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)
2.2. Tipo(s) de formulación
3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
4.1. Descripción del uso 1: Tabla 1
4.1.1. Instrucciones específicas de uso
5.1. Instrucciones de uso
5.2. Medidas de mitigación del riesgo
5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente
5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases de los productos para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 200 ml.
2.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.
3.	El producto es eficaz frente a mosquitos vectores transmisores de enfermedades tropicales, por ejemplo, fiebre amarilla, virus zika, dengue, chikunguya, etc.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **Insect Repellent Pump Spray IR3535® 20%** con número de registro **ES/MR(NA)-2017-19-00425** y número asset **ES-0017370-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **21 de diciembre de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

Tipo(s) de Producto: 19

ES/BB(NA)-2018-19-00505

ES-0019282-0000

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ
Nombre(s) adicional(es)	BLOCK MAGIC REPELENTE INSECTOS ESSELT REPELENTE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS IFA SABE REPELENTE ANTIMOSQUITOS KILL PAFF 3 EN 1 REPELENTE REPELENTE INSECTOS BODYPLUS W5 REPELENTE INSECTOS X-TERMIN REPELENTE CONTRA LA PICADURA DE MOSQUITO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	ZELNOVA ZELTIA, S.A.
	Dirección	Polígono Torneiros s/n 36400 O Porriño (Pontevedra) España
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(NA)-2018-19-00505	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0019282-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	24/07/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	16/05/2027	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	SUSONITY Commercial GmbH
Dirección del fabricante	Mainzer Straße 41, 64579 Gernsheim, Alemania
Lugar de fabricación 1	Industriepark Hoechst Brüningstraße 50, 65929 Frankfurt am Main, Alemania

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Butilacetilaminopropionato de etilo (IR3535)
Nombre del fabricante	SUSONITY Commercial GmbH
Dirección del fabricante	Mainzer Straße 41, 64579 Gernsheim, Alemania

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

Lugar de fabricación	Merck S.L.U. Polígono Merck 08100 Mollet de Vallés (Barcelona), España

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IR®3535	Butilacetilaminopropionato de etilo	Sustancia activa	52304-36-6	257-835-0	20
Etanol	Etanol 96%	Solvente	64-17-5	200-578-6	35

2.2. Tipo(s) de formulación

AL- otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquido y vapores inflamables. H319: Provoca irritación ocular grave.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Repelente – mosquitos y garrapatas – Uso no profesional (Público en general) – Spray – Uso solo en interior en zonas bien ventiladas y en el exterior

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

Tipo de Producto	TP19. Repelentes y atrayentes
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Repelente
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Culex spp.* Nombre común: mosquito común. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Aedes spp.* Nombre común: Aedes mosquito. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Anopheles spp.* Nombre común: Anopheles mosquito. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Ixodidae: Ixodes ricinus.* Nombre común: garrapatas. Etapa de desarrollo: adultos y ninfas.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Uso en exteriores. Uso solo en interior en zonas bien ventiladas y en el exterior. El producto es un repelente listo para su uso que protege a las personas contra los mosquitos en las zonas tropicales y templadas, y contra las garrapatas en zonas templadas. El repelente se pulveriza sobre la piel, en las áreas de piel no cubiertas (solo en cara, manos, brazos, piernas y pies).
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: pulverice directamente sobre la piel expuesta y distribuya el líquido por la piel con la mano.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: (1,16 mg)/(cm² de piel). Dilución (%): listo para usar (no requiere dilución). Número y frecuencia de aplicación: - Para adultos y niños mayores de 12 años: aplicar un máximo de 3 veces al día. - Para niños de 2 a 12 años: aplicar un máximo de 2 veces al día. - Para niños menores de 2 años: no volver a aplicar; aplicar solo una vez al día. Aplicar con moderación para cubrir uniformemente las partes no cubiertas del cuerpo (solo en cara, manos, brazos, piernas y pies). Tiempo de protección: - Hasta 6 h frente a mosquitos.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

	- Hasta 4,5 h frente a garrapatas.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de plástico, HDPE, de 25 ml hasta 200 ml. La botella está cerrada con un cabezal de bombeo cubierto por una tapa.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

El producto aplicado a razón de 1,16 mg por cm² de piel humana, proporciona los siguientes tiempos de protección:

Afirmaciones generales:

- Mosquitos (adultos): hasta 6 horas.
- Garrapatas (adultos y ninfas): hasta 4 horas y 30 minutos.

Afirmaciones específicas:

- Mosquitos tropicales: *Aedes albopictus*: hasta 6 horas y 30 minutos.
- Mosquitos tropicales: *Anopheles gambiae*: hasta 6 horas.
- Mosquitos comunes: *Culex quinquefasciatus*: hasta 7 horas.
- Garrapatas: *Ixodes ricinus* (adultos): hasta 4 horas y 30 minutos.
- Garrapatas: *Ixodes ricinus* (ninfas): ≥ 10 horas.

En caso de que el usuario del producto no pueda identificar la especie de mosquito, deberá remitirse al tiempo de protección indicado para la categoría general de mosquitos.

Para lograr la dosis eficaz, aplique la siguiente cantidad de producto en las zonas expuestas del rostro, manos, brazos, piernas y pies:

- Adultos y niños mayores de 12 años: un total de 12,37 g (aprox. 62 pulsaciones), distribuidos en 1,3 g para el rostro (6,4 pulsaciones), 0,95 g para ambas manos (4,8 pulsaciones), 2,63 g para ambos brazos (13,2 pulsaciones), 6,18 g para ambas piernas (31 pulsaciones) y 1,3 g para ambos pies (6,6 pulsaciones).
- Niños de 6 a 12 años: un total de 5,97 g (aprox. 30 pulsaciones), distribuidos en 0,62 g para el rostro (3 pulsaciones), 1,47 g para ambos brazos (7,4 pulsaciones), 3,18 g para ambas piernas (16 pulsaciones) y 0,7 g para ambos pies (3,5 pulsaciones).
- Niños (2 a 5 años): un total de 4,2 g (22 pulsaciones), distribuidos en 0,6 g (3 pulsaciones) para el rostro, 2 g (10 pulsaciones) para ambas piernas, 1,1 g (5 – 6 pulsaciones) para los brazos y 0,5 g (2 – 3 pulsaciones) para ambos pies.
- Niños pequeños (1 a < 2 años): un total de 2,99 g (16 pulsaciones), distribuidos en 0,47 g (2 – 3 pulsaciones) para el rostro, 1,4 g (7 pulsaciones) para ambas piernas, 0,79 g (4 pulsaciones) para los brazos y 0,33 g (1 – 2 pulsaciones) para ambos pies.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Lactante (menor de 1 año): un total de 2,57 g (14 pulsaciones), con 0,4 g (2 pulsaciones) para la cara, 1,2 g (6 pulsaciones) para ambas piernas, 0,68 g (3 – 4 pulsaciones) para los brazos y 0,29 g (1 – 2 pulsaciones) para ambos pies.

Condiciones del artículo 19(5):

En caso de observar una reducción de la eficacia y si se requiere una protección prolongada, volver a aplicar sin superar el siguiente número de aplicaciones diarias:

- Para adultos y niños mayores de 12 años: aplicar un máximo de 3 veces al día.
- Para niños de 2 a 12 años: aplicar un máximo de 2 veces al día.

Para niños menores de 2 años: no volver a aplicar; aplicar una sola vez al día.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Aplicar el producto uniformemente sobre la piel expuesta y distribuir el líquido pulverizado sobre la piel con la mano. Aplicar SOLO en las partes no cubiertas del cuerpo (solo en cara, manos, brazos, piernas y pies).

No pulverizar directamente sobre la cara. Para aplicar en la cara, pulverizar el producto repelente sobre la palma de la mano y distribuirlo sobre la piel de la cara, cuidando de proteger los ojos. No pulverizar dentro de los ojos ni alrededor de ellos.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

Lávese bien las manos antes de manipular o consumir alimentos.

En niños de menos de 12 años, el producto debe ser aplicado por un adulto. No usar en las manos de los niños.

No aplicar sobre cortes, heridas, la piel recién afeitada o irritada. No usar debajo de la ropa. Solo para uso externo.

Debe tenerse precaución al usar estos productos en niños. Los productos deben usarse de forma muy responsable. Debe darse preferencia siempre a la protección mecánica (ropa, mosquiteras).

Evitar el contacto con materiales sintéticos. Los materiales sintéticos deben protegerse durante la pulverización.

Si se aplican productos de protección solar o cosméticos después de usar el repelente se reducirá la eficacia del repelente considerablemente.

Cumpla con las instrucciones de uso.

El producto no está destinado para usarse en animales/mascotas.

Los tiempos de protección son meramente orientativos; factores ambientales como el viento, la lluvia o la transpiración pueden modificarlos.

En caso de uso simultáneo del producto con protector solar, aplique primero el protector solar y espere 20 minutos antes de aplicar el producto.

El usuario debe informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

No se recomienda utilizar el producto junto con otros repelentes.

El tiempo de protección es meramente orientativo. Factores ambientales (p. ej., altas temperaturas, velocidad del viento, exposición al agua, etc.) pueden modificarlo.

El tiempo de protección puede reducirse debido a la transpiración, el lavado con agua, el roce, etc.

No utilice el producto antes de bañarse o ducharse.

No se ha verificado la eficacia contra las garrapatas en condiciones tropicales.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Usar el repelente de forma segura. Leer siempre la etiqueta y la información del producto antes de usar.

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales o mascotas que no sean el objetivo del producto.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

No aplicar directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan entrar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable, bebidas o con el ganado o las mascotas.

Evitar el contacto de la piel tratada con alimentos.

Evitar inhalar el producto pulverizado. No pulverizar directamente sobre el rostro.

Utilizar únicamente al aire libre o en zonas bien ventiladas.

Aplicar SOLO en zonas descubiertas del rostro, manos, brazos, piernas y pies. No utilizar debajo de la ropa.

Lavarse siempre las manos después de aplicar el producto o limpiarlas con un paño impregnado.

Se recomienda priorizar siempre la protección mecánica (ropa, mosquiteras). Solo para uso externo. Utilizar únicamente según las instrucciones.

Los usuarios deben informar si el tratamiento resulta ineficaz y comunicarlo directamente al titular del registro.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si aparecen síntomas, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si aparecen síntomas, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Si se produce irritación, lavar con agua y consultar a un médico. En caso de exposición cutánea accidental: lavar con agua.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si aparecen síntomas, enjuagar con agua. Retirar las lentillas si las hubiera y fuera fácil hacerlo. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2018-19-00505

REPELENTE ANTIMOSQUITOS PROTEGE CONTRA LAS PICADURAS DE MOSQUITOS ZZ

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio (P501).

Conservar los productos químicos en los contenedores originales.

No mezclar con otros residuos.

Los envases usados deben manejarse como el propio producto.

No verter el producto no utilizado en el suelo, en los cursos de agua, en las tuberías (lavabo, aseos...) ni en los desagües.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener el contenedor herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Mantener alejado del calor y las fuentes de ignición.

El producto no debe almacenarse durante periodos prolongados a temperaturas mayores de 40 °C.

Vida útil: 36 meses. (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contará desde la fecha de fabricación).

Mantener alejado de las llamas abiertas, superficies calientes y fuentes de ignición. Deben tomarse medidas de precaución contra descargas estáticas.

Manténgase fuera del alcance de los niños y de animales o mascotas.

6. Otra información

Se considera público en general (no profesional) aquel que utilice el producto en el ámbito su vida privada.

CSV : GEN-0c89-12a0-9bfd-e53b-65e1-bf4f-51a4-75ea
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica